



INTENDENCIA REGIONAL
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA N°

709,1

MAT.: Aprueba Listado de beneficiados con pago de Consumo de Gas a familias vulnerables en la comuna de Punta Arenas por COVID-19.

PUNTA ARENAS, 10 SEP 2020
Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:
VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
5. El D.S. 95, de 13.02.2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a don José Adolfo Fernández Dübrock;
6. La Resolución N° 133, de 30.04.2020, (En Trámite) de Transferencia de Fondos "a otras entidades públicas" año 2020, Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
7. El Memo N° 58, de 07.09.2020, de la Jefe del Departamento Social de esta Intendencia Regional, solicita cancelación de Consumo de Gas por un monto de \$ 741.000 (setecientos cuarenta y un mil pesos) en la comuna de Punta Arenas;
8. El Listado de los beneficiados con pago de Consumo de Gas con sus respectivos montos de la Comuna de Punta Arenas para su cancelación; y
9. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

1. Que, a raíz de la actual contingencia sanitaria de COVID-19, ha sido necesario apoyar a familiar vulnerables afectados por esta Pandemia.
2. Que, con el objeto de brindar alivio económico y facilitar las condiciones básicas de las familias afectadas y con el fin de dar respuesta a las necesidades de carácter social.

3. Que, es necesario cubrir las necesidades económicas respecto a pagos de Consumo de Gas a familias vulnerables en la comuna de Punta Arenas, por lo que la Subsecretaría del Interior, transfirió a esta Intendencia Regional recursos con cargo de Presupuesto.
4. Y que, se ordena administrativamente el pago de Consumo de Gas por el Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE**, el Listado de beneficiados para pago de Consumo de Gas de la Comuna de Punta Arenas para la cancelación del monto total de **\$ 741.000** (setecientos cuarenta y un mil pesos) la que se adjunta a la presente Resolución:

Nº	NOMBRE BENEFICIARIO	DIRECCIÓN BENEFICIARIO	MONTO	Nº CLIENTE
1	ALICIA RUIZ AGUILAR	BELISARIO GARCIA 0730 - CECIL RASMUNSEN	\$ 30.000	37504200
2	MAGNOLIA REBECA MORALES MORALES	JOSE BALLESTEROS C 188. MANUEL BULNES	\$ 30.000	51304200
3	GUADALUPE RIQUELME PAILLACAR	PASAJE RETIRO Nº 7	\$ 30.000	54014100
4	JORGE ALVAREZ GOMEZ	PASAJE LAS MARIAS 0259	\$ 30.000	7504556
5	MAIRA JANNETT ALVAREZ LEVILL	CALLE 1 PROYECTADA 870 BLOCK D DPTO 402 SAN IGNACIO 4	\$ 30.000	999231490
6	MARCELA YASMIN HERNANDEZ MUÑOZ	CALLE NORTE 2 N° 01143, PROLONGACION ENRIQUE ABELLO	\$ 30.000	999240614
7	MARYLIANA DEL CARMEN MATAMOROS JAMETT	BAHIA HARRIS 1252	\$ 30.000	30223600
8	NELSON RAMIRO ABRAHAM BARRIENTOS MANCILLA	RAMON SERRANO 209 RIO DE LA MANO	\$ 17.050	45535600
9	TERESA TORRALBO NUÑEZ	PASAJE LOS CHORLOS 131 VILLA AVES AUSTRALES	\$ 21.150	9401200
10	VICTOR MUÑOZ VELASQUEZ	CHORRILLOS 0517 POB. 18 DE SEPTIEMBRE	\$ 30.000	27037400
11	VICTOR ROLANDO RIEDEMANN VASQUEZ	PALI AIKE Nº 0130. VILLA SELKNAM	\$ 30.000	36147600
12	VIVIANA ALEJANDRA LARA VILLARROEL	MARQUEZ DE LA PLATA 1264	\$ 30.000	28524400
13	AMALIA DEL CARMEN GOMEZ GOMEZ	MANUEL DE SALAS 0453 POB. 18 DE SEPTIEMBRE	\$ 30.000	16013200
14	ARTURO CARDENAS MELLADO	FANNY PROUST 034	\$ 12.800	2710400
15	BERTA DELGADO ALARCON	CARLOS CONDELL N°0585 BARRIO PRAT	\$ 30.000	10508000
16	CRISTIAN VARAS VALLEJOS	PROL. MARDONES PARCELA 69 A	\$ 30.000	35437100
17	DIANA CRISTINA MEDEL CARILLO	LAS LOICAS Nº 01453. VILLA AVES AUSTRALES	\$ 30.000	9603800
18	MARIA FRANCISCA ZAMORANO TORRES	AV. CIRCUNVALACION 1492 CASA A	\$ 30.000	28706003
19	MARLENE AGUILA MENDEZ	ENRIQUE WEGMANN N°128	\$ 30.000	25021100
20	PATRICIA ALVAREZ CARDENAS	MARIANO EDWARDS N°385, POB. MANUEL CHAPARRO	\$ 30.000	22501800
21	SILVIA ESTEFANIA ARANCIBIA DELGADO	JOSE VELASQUEZ Nº 239. POB.GENERAL DEL CANTO	\$ 30.000	7737500
22	YESENIA PAOLA CATALAN GUERRERO	JORGE PARRA Nº 0811	\$ 30.000	53104600
23	MARIA MARIO DIAZ	BOLIVIANA 48 BARRIO SAN MIGUEL	\$ 30.000	44025100
24	SANDRA TORRES RIOS	RAMON CARNICER 0473	\$ 30.000	20004400
25	SANDRA VELASQUEZ CARDENAS	JOSE MIGUEL INFANTE 0675	\$ 30.000	23542400
26	VITALIA HERNANDEZ BARRIA	FRAY CAMILO HENRIQUEZ 0450 INTERIOR	\$ 30.000	16025490
TOTAL			\$ 741.000	

2. **DÉJESE** constancia en los registros correspondientes del Departamento Social y de Administración y Finanzas del cumplimiento de los pagos de Consumo de Gas a los beneficiados en la comuna de Punta Arenas.
3. **IMPÚTESE** el gasto correspondiente, de conformidad a lo resuelto por el documento del numeral 6 de los Vistos a la cuenta Transferencia de recursos con cargo al presupuesto de la Subsecretaría del Interior, para atender situaciones de emergencia de pago de Consumo de Gas en la comuna de Punta Arenas provocados por COVID-19.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.), José Adolfo Fernández Dübrock, Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



DISTRIBUCIÓN:

- ↓ Il. Municipalidad de Punta Arenas
- ↓ Departamento de Administración y Finanzas
- ↓ Encargada de Adquisiciones
- ↓ Archivo Asesoría Jurídica
- ↓ Archivo

JAFD/eps